

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO



I. Reducción de los deficits urbanos.

1. Mejorar el habitat de los asentamientos humanos proveyendo espacios públicos destinados a esparcimiento y recreación comunitarios

Para 1992, en conjunto con organismos involucrados, se consulta la construcción de equipamiento comunitario diverso a través de todo el país. Los equipamientos a construir se distribuyen como sigue:

- 98 Centros Comunitarios, Centros Abiertos, Talleres y Sedes Sociales (2 en I Región, 2 en II Región, 2 en III Región, 5 en IV Región, 4 en V Región, 12 en VI Región, 7 en VII Región, 8 en VIII Región, 13 en IX Región, 6 en X Región, 6 en XI Región, 3 en XII Región, 8 en RM).
- 15 Centros Deportivos y Multicanchas (1 en VI Región, 1 en VII Región, 3 en VIII Región, 1 en IX Región, 4 en X Región y 5 en RM).
- 6 Plazas y Juegos Infantiles (2 en VIII Región y 4 en IX Región).
- 3 Parques y Areas Verdes (1 en XI Región y 2 en RM).
- 2 Oficinas Sector Vivienda (en I y XI Región).
- 1 Equipamiento Comercial en V Región.
- 1 Centro Cultural Juvenil en XI Región.
- 1 Escuela en Región Metropolitana.

Además se efectuarán 24 obras de arrastre 1991.

2. Mejorar las características físicas y funcionales de redes viales urbanas para reducir congestión y contaminación del aire.

Apoyar con proyectos de vialidad estructurante el desarrollo de centros poblados para resolver puntos o sectores conflictivos de su vialidad mediante la racionalización de su capacidad o la habilitación de nuevas rutas que permitan reasignar los flujos vehiculares. Durante 1992 se consulta:
Obras Nuevas:

- (a) Mejoramiento de: Eje Balmaceda, en La Serena; Avda Pedro de Valdivia e Interconexión Chiguayante-Concepción, en Concepción; tramos de calles San Francisco, Avda Matta, Balmaceda y Vivaceta, en Santiago.

- (b) Estudios de Ingeniería: Mejoramiento Puente Avda Grecia-Tobalaba y Eje 5 de Abril, en Santiago.
- (c) Expropiaciones correspondientes a Mejoramiento Eje 21 de Mayo, en Concepción.

Continuación Obras 1991:

Ampliación Barros Arana, en Temuco; Mejoramiento Avda Irarrazaval y San Pablo, Habilitación Avda Santa Isabel y reposición Puente El Resbalón, en Santiago.

3. Procurar una red mas eficiente para el transporte urbano que requiere la comunidad.

Comprende tres tipos de proyectos de pavimentación de vías según requerimientos de las SEREMI, Municipios y otras entidades locales:

- (a) 27 Proyectos de mantenimiento de vías que presentan deterioro (3 en I Región, 2 en II Región, 2 en III Región, 2 en IV Región, 2 en V Región, 2 en VI Región, 2 en VII Región, 2 en VIII Región, 3 en IX Región, 2 en X Región, 1 en XI Región, 2 en XII Región y 2 en RM).
- (b) 122 Proyectos de construcción de pavimentos de calles o completar otras con pavimentación parcial. (2 en I Región, 4 en III Región, 4 en IV Región, 5 en V Región, 11 en VI Región, 24 en VII Región, 17 en VIII Región, 8 en IX Región, 3 en X Región, 2 en XI Región, 1 en XII Región y 41 en RM).
- (c) 8 Proyectos de mejoramiento integral que considera además del pavimento, obras tales como cambio de la geometría, señalización, semaforización, etc. (4 en II Región, 1 en IV Región, 1 en V Región y 2 en RM).

4. Desarrollar instrumentos normativos de gestión del desarrollo urbano.

Aprobación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que contempla la actual Ley General de Urbanismo y Construcciones, incorporando a su texto las Reglamentaciones Especiales relacionadas con esas materias (Reglamento Especial de Viviendas Económicas) para facilitar la aplicación y conocimiento de las disposiciones normativas que regulan las acciones de urbanización, edificación y ocupación del territorio, a nivel nacional, regional y local o comunal.

Proponer modificaciones puntuales a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y Ley de Venta por Pisos, que permitan contar con instrumentos actualizados y de transparencia para la toma de decisiones, gestiones e inversiones futuras en el campo del desarrollo urbano.

II. Aumentar Sustantivamente el número de viviendas construidas para los sectores de menores ingresos.

1. Desarrollar los Programas Habitacionales para 1992, que se conforman como sigue:

Viviendas Progresivas 1ª Etapa	16.000
Viviendas progresivas 2ª Etapa	7.000
Viviendas Básicas	25.000
Otorgamiento Subsidios PET	15.000
Otorgamiento Subs.General Unificado	30.000
Otorgamiento Subs. Rural	7.000
-----	-----
Total	100.000

2. Mejorar la focalización de los subsidios habitacionales, eliminando los subsidios ocultos y minimizando los implícitos que se aplican a los diferentes programas habitacionales.

La meta comprende la realización de un diagnóstico cuantitativo de los subsidios en aplicación, y la proposición de un nuevo esquema de subsidios que dé mayor ponderación a las necesidades y al nivel de aporte de los beneficiarios a la solución de su problema habitacional.

3. Promover la discusión y análisis de nuevas tecnologías y de industrialización de los sistemas de vivienda, y en general una mejoría de la calidad de los insumos, con el objetivo, en el mediano plazo de implementar propuestas públicas que consideren estos nuevos elementos.

- (a) Confeccionar un diagnóstico global del nivel actual de desarrollo de la tecnología y su implementación en el Sector de la Construcción del país.
- (b) Diseñar y proponer una política de incentivo al desarrollo tecnológico y la industrialización en la construcción, dirigida especialmente a solucionar los problemas de la vivienda de bajo costo y el equipamiento comunitario.
- (c) Desarrollar instancias de encuentro de los industriales con autoridades y asociaciones de usuarios para la discusión y el análisis.

4. Promover la aprobación de modificaciones legales que faciliten el acceso a la vivienda, ya sea reduciendo el riesgo para las instituciones financieras, o simplificando los procedimientos de la operación de adquisición:

- (a) Obtener Aprobación del Proyecto de Ley de Arrendamiento con Promesa de Compraventa
- (b) Promover la puesta en marcha de un seguro que cubra los períodos de cesantía en el pago de dividendos habitacionales.
- (c) Promover la Ley de Descuento por planilla para los pagos de dividendos y resolver el problema de la UF del día de pago.
- (d) Licitación la administración de la cartera hipotecaria SERVIU, incorporando exigencias contractuales respecto a medidas de recuperación de pagos y de acciones legales tendientes a disminuir los porcentajes de morosidad.

III. Contribuir al Desarrollo de Canales e Instancias de Participación y Descentralización Buscando la Equidad en la Toma de Decisiones.

1. Abordar la reestructuración del Sector

- (a) Llevar adelante el Programa de Desarrollo Institucional del MINVU, el que se desarrollará a través de una consultoría del PNUD en Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos, y abordará tres aspectos:
 - i. Validación de las recomendaciones efectuadas por la Comisión de Reestructuración del MINVU.
 - ii Formulación de un plan de administración de personal para optimizar la gestión de recursos humanos.
 - iii Diseñar un programa de capacitación para el nivel directivo y jefaturas.

Al mismo tiempo, se tratará de obtener la aprobación del Proyecto de Ley que estructura la Planta de Personal del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La meta para 1992 incluye además la completación del proceso de encasillamiento del personal, en base a la nivelación de sus remuneraciones con las de otros Ministerios del área económico social.

- (b) Confección de una Estrategia de Comunicación Externa consistente en una serie de acciones encaminadas a aumentar cualitativa y cuantitativamente la difusión de las políticas del Ministerio:
 - i mejor atención al público, ampliación de cobertura, mayor claridad y oportunidad y mayor contacto con la base.

- ii mejorar la comunicación interna para una eficiente toma de decisiones.
 - iii elevar la capacitación del personal.
 - iv concretar campañas masivas de logros del sector.
- (c) Avanzar en el proceso de descentralización de la toma de decisiones.

Para el cumplimiento de esta meta, se programa desarrollar en una región, una experiencia piloto de análisis de los costos de construcción y/o los subsidios de las distintas soluciones habitacionales que se construyen en la región o conjunto de regiones aledañas.

En base a la evaluación de la experiencia piloto, se extenderá a otras regiones, con el objeto de que cada región llegue a orientar sus particulares necesidades de solución habitacional.